SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: SAN GIL
FECHA: Diciembre De 2019
REGIONAL: SANTANDER

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: GERMAN DARIO GOMEZ AMAYA — **IDENTIFICACIÓN** C.C. No 91.078.683

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: AGROTURISTICO

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.839051 DE 2019

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		CAMILO ANDRES GARAY GUEVARA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		LUZ DARY PORTILLA PORTILLA	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS	
ALMACÉN E INVENTARIOS	✓	ANDREA NATALIA FERNANDEZ PICO	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		SONIA MARIA SEPULVEDA PLATA	
CONTABILIDAD		YINI ALEXANDRA CALDERON DIAZ	
TESORERIA		NELCY MABEL MAYORGA PINTO	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS	
ADMINISTRACION EDUCATIVA		MIRIAN ROCIO CARREÑO GUTIERREZ	
BIENESTAR AL APRENDIZ		MARIA DELIA ARENAS MEJIA	
BIBLIOTECA		LIDUVINA CORTES DURAN/ YUDITH MILAGROS MARTINEZ B. - MARIA ALEJANDRA OLARTE D.	
APOYO AL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS		CRISTIAM SUAREZ GUITERO- OMAR ALONSO LIZARAZO. - EDUARD ALBEIRO AVILA V.	
SIGA-BRIGADISTA		ZAIDA JELEIDY GARCIA JAIMES	
SUPERVISOR DE CONTRATO		MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

INSTRUCCIONES PARA OBTENER LIQUIDACIÓN

1. Procesos a realizar para el Grupo Almacén e Inventarios.

GRUPO ALMACENES E INVENTARIOS	ENTREGO	
	SI	NO
Equipos de cómputo con sus accesorios (impresora y escáner)	✓	
Equipos de comunicación (fijos y móviles)	✓	
Mobiliario (sillas, escritorio, archivadores, locker, descansa pies, base para computador, tableros, entre otros)	✓	
Útiles y accesorios de escritorio (cosedora, perforadora, USB devolutivo)	✓	
Equipos de video conferencia: Video beam, televisores o monitores (con sus accesorios)	✓	
Demás elementos que le hayan sido entregados para el desempeño de sus funciones	✓	
Apertura cuentas de responsabilidad por faltantes		✓
Cuenta de Responsabilidad Numero : **Fecha:** 11 Dic/19		

2. Procedimiento Oficina de Sistemas El supervisor del contrato debe registrar el requerimiento en la Mesa de Servicios y relacionar el número del caso en la casilla de la Oficina de Sistemas. (Puede relacionar en un requerimiento a varios cuenta dantes, lo importante es especificar el nombre y la cedula de cada uno de los que finalizan el contrato).

Para los responsables en los centros de formación se sugiere que lo firme el encargado de sistemas en representación del grupo el procedimiento seria similar.

9 de diciembre de 2019

Sistema Inventarios

El empleo es de todos | Mintrabajo

Consulta Inventario | Realizar Toma Virtual | Acceso Almacenista | Catalogo

Consulta por Documento

Número de documento: 91078683

Consultar

Número de documento no valido o no registra bienes activos en SACB.

Consulta por Placa o Serial

Buscar Elemento

Sistema de administración y control de los Bienes "SACB".

.:: Oficina de Sistemas ::.

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General
Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia
Conmutador Nacional (57 1) 5461500 - Extensiones
Atencion presencial: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:30 p.m. - Resto del país sedes y horarios
Atencion telefónica: lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. - sabados 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Lineas gratuitas atención al ciudadano, Bogotá (57 1) 5925555 - Resto del país 018000 910270
Lineas gratuitas atención al empresario, Bogotá (57 1) 4049494 - Resto del país 018000 910682
PQRS
Chat en linea
Correo servicio al cliente: gnservicioalcliente@sena.edu.co
Correo notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@sena.edu.co

Todos los derechos reservados 2019 SENA - Políticas de privacidad y condiciones de uso

Ultima modificación: 01/04/2019 04:00 p. m..
Visita No. 82.030.973

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.839051 del año 2019.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Germán Darío Gómez Amaya

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía N° 91.078.683 de San Gil Santander

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER del Centro Agroturístico Regional Santander.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
CLAUSULA CUARTA: Obligaciones de las partes: A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA. 2 .Realizar alistamiento de la formación, apoyando los procesos de planeación, ejecución y sistematización de convocatoria de población objeto para la conformación de los grupos de formación, ya sean directas o en articulación con entidades públicas o privadas del orden local, regional o nacional, con énfasis en la participación y vinculación de la población objeto del programa SER. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" para formación complementaria especial, de acuerdo al procedimiento de calidad del programa SER dentro del proceso "Gestión del emprendimiento y empresarismo" 4. Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 6. En articulación con el instructor técnico y crear al menos una unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de emprendimiento: autoconsumo y negocios rurales" de la fase I del programa SER. 7. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes

de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 9. realizar inducción a los aprendices. 10. Apoyar la realización del diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 9. Apoyar la realización de diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 11. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización, gestión empresarial y financiera cuando se requiera.12. Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 13. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER, para su implementación en las acciones del mismo. 14. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales. 15. Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas 16.Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena vigente.16. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL - , a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 17. Efectuar el pago dentro de los primeros diez (10) días del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como TRABAJADOR INDEPENDIENTE 18.Coayuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro Formación. 19. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: San Gil y el área de influencia en las provincias Comunera y Guanentá.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) meses y Veintitrés (23) días, con adición de Dos (2) meses y veinticinco días (25). Para un total de nueve (9) meses y dieciocho (18) días. Sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de Marzo de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 18 de diciembre de 2019

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VIGENCIA DEL CONTRATO: Nueve (9) meses y dieciocho (18) días y cuatro (4) meses más según la garantía de cumplimiento.

VALOR DEL CONTRATO: Valor inicial de Veinticuatro millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos setenta y cuatro mil pesos m/cte. ($24.899.574) y un valor adicional de Diez millones cuatrocientos veinte cinco mil novecientos treinta mil pesos m/cte. ($10.425.930.00). Para un total de Treinta y cinco millones trescientos veinticinco mil quinientos cuatro pesos ($ 35.325.504.00).

SUPERVISOR: **MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS**
INSTRUCTOR Grado 13

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C: 91'180.254 de Girón

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$24.899.574.00
Valor Adición	$10.425.930.00
Valor Ejecutado	$ 35.325.504.00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar a favor del SENA	$0

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

1. Realizó, ejecutó y evaluó once (11) programas de formación; con las fichas número: **1859524 (Ocamonte – Negocio Rural) – 1940129 (San Gil Negocio Rural) – 1859546**

(San Gil Autoconsumo) – 1864417 (Galán Autoconsumo) – 1864433 (Guadalupe Autoconsumo) – 1876544 (Cabrera Autoconsumo)– 1956030 (San Gil Fortalecimiento) – 1980866 (Ocamonte Fortalecimiento) – 2016974 (San Gil Fortalecimiento) – 2050083 (Palmar Fortalecimiento) – 1980936 (Charalá Fortalecimiento). En Jurisdicción del Centro Agroturístico en las provincias Comunera y de Guanentá.Creación de la Unidad Productiva en conjunto con el instructor de comercialización.
Registro al menos una (1) unidad productiva rural - UPR, por cada programa formativo de la línea Negocio Rural y una (1) unidad productiva rural – UPR, por programa de autoconsumo, para un total de 3 (3 UP). Códigos en el aplicativo SofiaPlus de las unidades productivas: 94188 – 94149 – 95016.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en su contrato.

SANCIONES: SI___ NO___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE __ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS.
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.839051**
Instructor Grado 13.
COORDINADOR PROGRAMAS ESPECIALES
San Gil

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.839051 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GERMAN DARIO GOMEZ AMAYA

PARTES:	**NELLY QUIROGA SARMIENTO** Subdirectora (E) de Centro Agroturístico– SENA
	GERMAN DARIO GOMEZ AMAYA - CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER del Centro Agroturístico Regional Santander.
PLAZO INICIAL PACTADO:	Seis (6) meses y Veintitrés (23) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
VALOR INICIAL CONTRATO:	Veinticuatro millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos setenta y cuatro mil pesos m/cte. ($24.899.574)
SUSCRIPCIÓN:	19 de Febrero de 2019
C. D. P.:	No. 5019 del 28 de Enero de 2019
C. R. P.:	No. 14119 de 2019
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101002385 de fecha 18 de febrero de 2019; Amparo de cumplimiento desde el 19 febrero de 2019 hasta el 13 de Enero de 2020; valor asegurado $2.489.957.40. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 21 de febrero de 2019.
FECHA DE INICIO	01 de marzo de 2019
FECHA DE TERMINACION	18 de diciembre de 2019
PRÓRROGA:	Dos (2) meses y veinticinco (25) días.
ADICIÓN:	$10.425.930.00
VALOR TOTAL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($ 35.325.504.00).
SUSPENSIÓN:	NA
SUPERVISOR:	MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS.

Entre los suscritos, **NELLY QUIROGA SARMIENTO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de San Gil, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.204.695 de Barbosa, quien en su calidad de Subdirectora (E) del Centro Agroturístico, cargo en el que fue designada mediante la Resolución Número 1-1735 de Septiembre 27 de 2019 y del cual tomó posesión con el Acta No. 344 del 27 de Septiembre de 2019, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **GERMAN DARIO GOMEZ AMAYA** identificado(a) con la C. de C. No. 91'078.683 de San Gil, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. 839051 de 2019, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 19 de febrero de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER del Centro Agroturístico Regional Santander ".* **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de nueve (9) meses y dieciocho (18) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 19 de febrero de 2019. **3.** Se realizó adición al contrato No. 839051 de 2019 por un valor de ($10.425.930.00) con fecha de inicio 24 de Septiembre de 2019 y fecha de terminación el 18 de Diciembre de 2019 (Dos meses y veinticinco días) **4.** Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el 18 de diciembre de 2019. **5.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra pendiente el pago de aportes del mes de **DICIEMBRE de 2019**, teniendo en cuenta que su último pago presentado fue el del mes de **NOVIEMBRE,** acudiendo al Decreto 1273 de 2018. Por lo anterior, el contratista se compromete a realizar el pago del último mes de ejecución del contrato, en la fecha estipulada según cronograma establecido en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), y allegarlo al correo electrónico pagodeaportespsp@gmail.com, con el fin de quedar a paz y salvo con la Entidad y así mismo cumplir con las

obligaciones pactadas en la Minuta Contractual. **6.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas:
CLÁUSULA PRIMERA: Dar por terminado el contrato No. 839051 de 2019 suscrito entre el Sena Regional Santander y **GERMAN DARIO GOMEZ AMAYA**, con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	$24.899.574.00
Valor Adición	$10.425.930.00
Valor pagado	$35.325.504.00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar a favor del Sena	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de marzol de 2019 al 18 de diciembre de 2019, el SENA no tiene saldo pendiente por cancelar al contratista: **CLÁUSULA TERCERA** Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. 83951 de 2019. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental con base como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionados así:

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
FEBRERO	$245.100	7716317853
MARZO	$435.000	7718964910
ABRIL	$435.000	7718968614
MAYO	$435.000	7721138274
JUNIO	$435.000	7723954109
JULIO	$435.000	7726544874
AGOSTO	$435.000	7729563918
SEPTIEMBRE	$435.000	7731752795
OCTUBRE	$435.000	7734331601
NOVIEMBRE	$435.000	7736868538

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de San Gil, el día 18 de Diciembre de 2019

POR EL SENA

NELLY QUIROGA SARMIENTO
C.C. 30.204.695 de Barbosa.
Subdirectora (E) de Centro Agroturístico–SENA

Vbo. MARIO ALBERTO ORTIZ MUTIS
C.C 91.180.254 de Girón
Instructor G13
Supervisor del Contrato
San Gil

EL (LA) CONTRATISTA

GERMAN DARIO GOMEZ AMAYA
C.C. 91.078.683 de San Gil